



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17061
27 marzo 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**NOTA VERBAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA MISIÓN PERMANENTE DE CHECOSLOVAQUIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la República Socialista Checoslovaca ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, en respuesta a su nota SCPC 2-2-4 (84), de fecha 21 de diciembre de 1984, tiene el honor de informarle de lo siguiente:

La República Socialista Checoslovaca cumple estrictamente todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al embargo de armas contra Sudáfrica y reconoce plenamente la necesidad de mantener en total aislamiento al régimen racista de Pretoria.

La República Socialista Checoslovaca, de conformidad con los principios de su política exterior, no mantiene relaciones con el régimen sudafricano, no le proporciona armamento de ningún tipo y no importa tampoco armas de Sudáfrica. Checoslovaquia condena por ello tanto más la política de aquellos Estados de Occidente que comparten la responsabilidad del aumento del potencial de armamentos de Sudáfrica, que les sirve para la inhumana opresión de la población no blanca y para sus ataques contra los Estados africanos independientes vecinos.

La República Socialista Checoslovaca apoya sin reservas la resolución 418 del Consejo de Seguridad, de 4 de noviembre de 1977, y la resolución 558, de 13 de diciembre de 1984, que exigen la aplicación del embargo de armas contra Sudáfrica. Checoslovaquia pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se abstengan de dar su vergonzosa cooperación al régimen sudafricano y contribuyan así a la eliminación de la brutal política de apartheid que sigue el Gobierno de Sudáfrica.

La Misión Permanente de la República Socialista Checoslovaca ante las Naciones Unidas agradecería que esta nota se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.